



PRODEUR

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-07**

"CONSTRUCCION DE CUARTOS DE DORMITORIOS (3)"

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **09:00** horas del **25 de noviembre de 2024**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación por invitación simplificada del contrato de obra número: **No. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-07** denominado: **"CONSTRUCCION DE CUARTOS DE DORMITORIOS (3)"** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **22 de noviembre de 2024** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Brandon Ramírez García, Jefe del departamento de Licitaciones de la PRODEUR**, quien fue comisionado por el **Ing. Hugo Adrián Hernández Chávez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0021/2024** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-07**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las





PRODEUR
Procedimientos de Evaluación Urbana y Regional



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
FATPAD PROYECTOS S.A DE C.V.
T.V.P CONSTRUCCIONES S DE R.L DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V.	\$ 474,915.72 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-07**, relativo a "**CONSTRUCCION DE CUARTOS DE DORMITORIOS (3)**" A la empresa **PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V.** Por un importe de \$ **550,902.24 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 24/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **25 de noviembre del 2024**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del





PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-07**, siendo las 4:08 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ING. HUGO ADRIAN HERNANDEZ CHAVEZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

ING. CARLOS LOPEZ FIGUEROA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR

REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. BRANDON RAMIREZ GARCIA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR





PRODEUR
Comisión de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"CONSTRUCCION DE CUARTOS DE DORMITORIOS (3)"
NO. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-07

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de Noviembre del 2024

Nombre	Dependencia	Firma
Ara. Hector S. GALEGOS L.		
ING. CUAUHTEMOC A.		
DEA. PRISCILLA DOMÍNGUEZ G.	SINACATANA PRODEUR	



